

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 429-2021 APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ochenta y dos (82) Jubilaciones; Doce (12) Separaciones del Sistema; Catorce (14) Pensiones por Viudez; Siete (7) Pensiones por Viudez y Orfandad; Seis (6) Pensión por Orfandad; Tres (3) Garantía de Otorgamiento artículo 123 Pago mensual jubilado; Dos (2) Separaciones por Fallecimiento; Dos (2) Garantía de Otorgamiento artículo 71; Dos (2) Garantía de Otorgamiento artículo 123 Pago Único Jubilado; Seis (6) ampliación de pensión por orfandad; Tres (3) pensiones por ascendencia; Veintinueve (29) Gastos por Auxilio Fúnebres ; Tres (3) Gastos por Auxilio Fúnebres con Pagos Indevidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio, que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
82	Pensiones por Vejez	L.1,663,259.68	Auto de Admisión
12	Separaciones del sistema	L.975,306.21	Fecha de aprobación de Resolución
14	Pensiones por viudez	L.140,220.05	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
07	Pensiones por viudez y orfandad	L.138,394.74	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
06	Pensiones por orfandad	L. 32,020.16	Fecha de efectividad y finalización detallada en resolución
03	Garantía de otorgamiento articulo 123 pago mensual jubilado	L.32,159.75	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Separación por fallecimiento	L.560,094.60	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de otorgamiento articulo 71	L.577,579.88	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía por otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.947,709.95	Fecha de aprobación de Resolución
06	Ampliación de pensión por orfandad	L.36,442.69	Fecha de efectividad y finalización detallada en resolución
03	Pensiones por ascendencia	L.26,794.97	Fecha de efectividad y finalización detallada en resolución
29	Gastos por Auxilio Fúnebres	L.1,428,360.75	Fecha de aprobación de Resolución
03	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indevidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 188,305.53	Monto pendiente a pagar por beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 18 de octubre de 2021


Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA